

ACUERDO NÚMERO 027
(2 de octubre de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL OTORGADA EN EL ACUERDO 003 DEL 29 DE FEBRERO DE 1996.

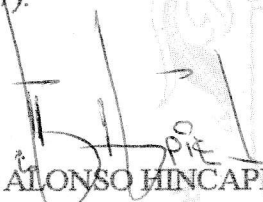
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

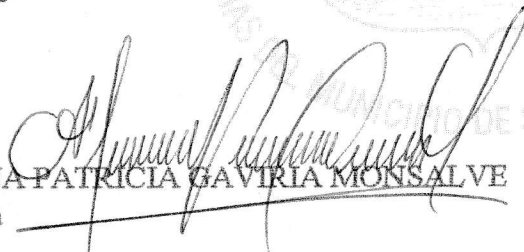
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliase la autorización que mediante Acuerdo Municipal Número 003 del 29 de febrero de 1996 se concedió a la Señora Alcaldesa Municipal para gestionar y suscribir un empréstito con la entidad o entidades que estén en condiciones de hacerlo, hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (1.600'000.000) con destino a la terminal de transportes, hasta el día 31 de diciembre de 1.997.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal, y durante el término establecido.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA DOS (2) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 3 de octubre de 1997.

EL ACUERDO No. 027 fué recibido en ésta fecha

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 027 que antecede fué

publicado hoy 5 de octubre de 1997.

día de concurso público.

SECRETARIO